



fundacionunicaja.com

VALORES QUE
NOS UNEN

CONCURSO

fundacionunicaja.com



XLII Concurso Unicaja Coplas del Carnaval Gaditano





Fotografía:
Álex Zea

XLII CONCURSO UNICAJA

“COPLAS DEL CARNAVAL GADITANO”

Fundación Unicaja hace pública la cuadragésimo segunda edición del Concurso Unicaja “Coplas del Carnaval Gaditano”.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

BASES

1. Podrá concurrir a este premio cualquier Coro, Chirigota y Comparsa, que previamente haya solicitado su participación.

2. Las agrupaciones inscritas deberán interpretar las coplas que presenten en el tablao instalado en la Plaza de San Agustín, durante los días 4, 5 y 6 de marzo de 2019, a partir de las 20:00 horas, en el orden de actuación que previamente se establecerá por sorteo a celebrar el día 18 de febrero de 2019.

3. Se establecen las siguientes modalidades de premios cuyas cantidades no podrán fraccionarse:

Coros:

Primer premio dotado con DOS MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL QUINIENTOS EUROS a los mejores tangos gaditanos (letra, música e interpretación).

Chirigotas:

Primer premio de MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL DOSCIENTOS EUROS a los mejores cuplés (letra, música e interpretación).

Comparsas:

Primer premio de MIL QUINIENTOS EUROS y segundo de MIL DOSCIENTOS EUROS, a los mejores pasodobles (letra, música e interpretación).

Premio Bartolomé Llopart:

Un premio dotado con MIL QUINIENTOS EUROS a la agrupación (coros, chirigotas o comparsas), que por su repertorio en general y su actuación en este tablao, sea merecedora de este galardón en honor al conocido periodista que siempre dio muestra en sus escritos de la gracia y el doble sentido gaditano.

Las agrupaciones que resulten premiadas deberán de presentar la documentación requerida por la organización antes del 31 de agosto de 2019. Transcurrida dicha fecha se entenderá la renuncia irrevocable al importe del mismo.

4. Durante los tres días de actuación, el jurado escuchará y evaluará la interpretación de coplas presentadas a concurso, y dará a conocer su fallo inapelable, el día 7 de marzo de 2019.

5. Para poder participar, cada agrupación deberá enviar sus datos (denominación y clase de agrupación), los de su representante legal (nombre, dirección y teléfono), así como una copia de la letra que interpretarán, a la siguiente dirección: Centro Fundación Unicaja de Cádiz, C/ San Francisco, 26. 11004 Cádiz, indicando en el sobre XLII Concurso Unicaja “Coplas del Carnaval Gaditano”.

6. La entrega de solicitudes ha de realizarse del 1 al 15 de febrero de 2019 en horario de 09:00 a 14:00 horas (excepto sábado y domingo), o bien por correo postal, validándose como fecha de entrada la del franqueo.

7. La entrega de los premios se realizará en el curso de la fiesta que se celebrará en el tablao de la Plaza San Agustín, donde actuarán las agrupaciones premiadas, el viernes 8 de marzo de 2019 a partir de las ocho de la tarde.

8. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

Cádiz, enero de 2019

Más información en
fundacionunicaja.com
956297333 / 951324959
carnaval@fundacionunicaja.com